



Universidad Nacional de Córdoba
2021

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 43849-2015 MSMI - ALEGRE (Tribunal)

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Nutrición MARIA CONSTANZA ALEGRE, DNI N° 36.194.243, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de MAESTRÍA EN SALUD MATERNO - INFANTIL y solicita autorización para presentar su Tesis, y

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Nutrición MARIA CONSTANZA ALEGRE, DNI N° 36.194.243, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "RELACIÓN ENTRE NACIMIENTO DE NIÑOS PREMATUROS Y ESTADO NUTRICIONAL DE LA MADRE DURANTE EL EMBARAZO. HOSPITAL MATERNO NEONATAL "ELOISA TORRENT DE VIDAL". CORRIENTES. 2017";
- Que el Director de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Materno - Infantil;
- Que obra lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría según Acta 09/2019;
- Que obra lo aconsejado por la Comisión Asesora de Maestrías en sesión virtual del día 10/12/2020;
- Que la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado su Visto Bueno;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de MAESTRÍA EN SALUD MATERNO - INFANTIL, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptor la exposición a la Sra. Licenciada en Nutrición MARIA CONSTANZA ALEGRE, DNI N° 36.194.243, con los siguientes profesionales:

- Prof. Dra. Patricia Fabiana GÓMEZ
- Prof. Mgter. Marcela Alicia YANOVER
- Prof. Mgter. María Emilce SUDRÍA (Universidad Nacional de Chaco Austral)

Artículo 2º: El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de 30 días después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Artículo 3º: Registrar y Comunicar.

